

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Universidad de Castilla-La Mancha

**Extracto de 29/05/2026, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la convocatoria de tres becas de colaboración en la Unidad Técnica de Acreditación, Seguimiento y Evaluación de la Universidad de Castilla-La Mancha. Curso 2025-2026. BDNS (Identif.): 909174. [2026/4194]**

BDNS (Identif.): 909174

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/909174>)

Primero. Beneficiarios/as.

Podrán presentarse a esta convocatoria las personas matriculadas en Enseñanza Oficial de Grado o Máster Universitario en el campus de Ciudad Real de la Universidad de Castilla-La Mancha en el curso 2025/26.

Segundo. Objeto.

Se dotan fondos económicos para tres becas de colaboración en el marco del desarrollo de un Sistema de Garantía Interno de la Calidad dentro de un entorno real como es la administración educativa, con destino en la Unidad Técnica de Acreditación, Seguimiento y Evaluación, dependiente del Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación, del campus de Ciudad Real.

La actividad que conlleva la beca se realizará, de forma presencial en el campus de Ciudad Real, desde el 15 de junio de 2026 al 31 de julio de 2026, en horario de mañana, con una dedicación semanal de 20 horas.

Tercero. Bases reguladoras.

Normativa Reguladora de las Becas de Colaboración de la UCLM aprobada por el Consejo de Gobierno el 20-12-2021, DOCM de 28-12-2021, y modificada por el Consejo de Gobierno de 23-5-2022, DOCM de 1-6-2022, y bases de la convocatoria.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 2.079,60 euros. El importe mensual bruto de cada beca es de 426 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes pueden presentarse desde el día 29 de mayo hasta las 14:00 h del 8 de junio de 2026.

Ciudad Real, 29 de mayo de 2026

El Rector  
P.D. El Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación  
de la Universidad de Castilla-La Mancha  
(Resolución de 13/01/2025,  
DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)  
JOSÉ MANUEL CHICHARRO HIGUERA